

RESOLUCIÓN N° 69.-

QUINTERO, 10 ABR. 2018

VISTOS:

1. La Solicitud de aprobación de Subdivisión N° 312/2017 de fecha 11 de diciembre de 2017, presentada por el Sr. Julio Pérez Rubio, R.U.T. [REDACTED], para la propiedad ubicada en Avenida Alfredo Rosselot, Lote 33, ex Fundo Santa Adela de Dumuña, Rol de Avalúo N° 280-33 de la comuna de Quintero, patrocinada por el Arquitecto Sr. Rubén Molina Araya R.U.T. [REDACTED].
2. El D.F.L. N° 458/76, Ley General de Urbanismo y Construcciones.
3. Lo dispuesto en el Artículo 3.1.2. del D.S. N° 47/92, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4. Lo dispuesto en la Res. Afecta N° 31/04/128 del 25/10/2013 del Gobierno Regional de Valparaíso, "Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso".
5. El Certificado de Avalúo Fiscal Detallado de fecha 12 de enero de 2018, otorgado por el SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.
6. El Certificado de Informaciones Previas N° 291/2017 de fecha 29 de noviembre de 2017, otorgado por la D.O.M. I.M.Q.
7. La O.I.M. N° 224 de fecha 21 de febrero de 2018, que cancela Derechos Municipales correspondiente a aprobación de Solicitud de Subdivisión N° 312/2017 de fecha 11 de diciembre de 2017, para la propiedad identificada en Vistos N° 1.
8. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **APROBAR** la Solicitud de Subdivisión N° 312/2017 de fecha 11 de diciembre de 2017, presentada por el Sr. Julio Pérez Rubio, R.U.T. [REDACTED] para la propiedad ubicada en Avenida Alfredo Rosselot, Lote 33, ex Fundo Santa Adela de Dumuña, Rol de Avalúo N° 280-33 de la comuna de Quintero, con las siguientes características:

SITUACIÓN ACTUAL:

LOTE 33
ROL DE AVALUO 280-33
Superficie: 5.056 m²
Polígono: A-B-D-C-A

SITUACIÓN PROPUESTA:

LOTE 33 A

Superficie: 3.090 m²
Polígono: C-D-F-E-C

LOTE 33 B

Superficie: 1.966 m²
Polígono: A-B-C-E-F-G-A

2. **AUTORIZAR** la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces correspondientes y la enajenación de los lotes resultantes.



FRANCISCO J. JELDES DÍAZ
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FJJD/marg.

Distribución:

1. Propietario Sr. Julio Pérez Rubio (3).
2. Servicio de Impuestos Internos Va Región de Valparaíso.
3. Expediente Rol de Avalúo N° 280-33.
4. Archivo D.O.M.